

# LOS PRINCIPIOS

Director: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

Tránsito tus avisos en  
Los Principios  
que con ello obtendrás resultado

PORTE PAGO

Año XI - Núm. 1588 - San José, Jueves 17 de Junio de 1926

Aparece los Martes, Jueves y Sábados por la mañana.

DIRECCION Y ADMINISTRACION  
calle 18 de Julio números 564 y 566

## Precios de suscripción

EN LA CIUDAD	
Por un año adelantado	\$ 5.50
seis meses	2.80
mes	0.50
EV CAMPANA	
Por un año adelantado	\$ 6.00
seis meses	3.10
mes	0.50

## Indicador cristiano

17 - Jueves - S. Basurto, anacorata.  
18 - Viernes - S. Leoncio, soldado.

## LOS PRINCIPIOS

## Carreteras en vez de ferrocarriles

Estableciéndose en discusiones recientes de la prensa el uso de los dos medios de comunicación es más conveniente para el país, si el ferrocarril o la carretera, parece que la mayoría se inclina a esta última. Hay una serie de razones que muy valiosas sobre el particular, algunos de los cuales se han anotado en el artículo que transcribimos a continuación, tomando de un colega del interior.

Creemos firmemente que en un país de desarrollo económico territorial, como es el nuestro, el problema de la carretera puede ser resuelto de forma satisfactoria por medio de un buen sistema de carreteras.

Para las características de nuestro medio y la naturaleza de nuestro suelo, lo más práctico es propiciar el desenvolvimiento del camino. La vía férrea exige grandes capitales para su instalación y elevados gastos para explotarla y conservarla. La carretera es infinitamente más económica; requiere gastos de construcción, varias veces inferiores a los de aquella como también inferiores son los recursos necesarios para su conservación.

La vía férrea, sea explotada por los pa-

ticular o por el Estado, es siempre un monopolio. El productor depende de sus tarifas, de la mayor o menor frascuencia y rapidez de sus servicios. La carretera, en cambio, está siempre a su disposición, pronta a servirlo en todo tiempo y a toda hora para conducir sus productos al menor precio. Antes, el camino no podía competir con el ferrocarril: lejos eran los medios de transporte de que se disponía.

La generalización de la tracción mecánica ha permitido, desde el punto de vista de la economía del tráfico, la comparación de los dos sistemas.

La carretera, en términos de costo de ser en medio más económico, supera el doble tránsito y las largas esperas en las estaciones desde que existe la posibilidad de que el camión reciba la producción en su fuente originaria para conducirla directamente y sin demora a su destino.

Pero otra conveniencia que es de capital importancia, se deriva del sistema que promovemos.

Refiriéndonos a la forma de trabajo como ejerce la carretera un acción civilizadora. Mientras la vía férrea impone restricciones en zonas concéntricas alrededor de las estaciones, el camino ejerce su influencia, su atracción, a lo largo de todo su recorrido.

Contribuye, por consiguiente, a intensificar más eficazmente el aumento de población y el rendimiento general del territorio.

## Escolares

Nuevo plan para exámenes matemáticos.

El Consejo de Educación Primaria y Normal acaba de aprobar un proyecto presentado por la vocal señorita Cristina Dufrachot, en el cual se establece que, en lo que respecta a las reformas introducidas en los programas para matemáticas y la combinación que tienen éstos con la enseñanza secundaria, en lo sucesivo los períodos de examen se reducirán a dos para la Capital y uno para los departamentos del litoral e interior.

De acuerdo con las conclusiones a que arriba dicho proyecto, aquella corporación resolvió que en la Capital se realicen exámenes ordinarios en el mes de Enero y un examen complementario en Mayo, y los de campaña en los meses de Agosto y Septiembre.

La vía férrea, sea explotada por los pa-

## De interés para el público

Como quedó sancionado el proyecto del impuesto a los avisos

LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA DE SAN JOSÉ, DECIDE:

Artículo 1.º - Desde la promulgación del presente Decreto nadie podrá colorar avisos en el radio urbano y suburbano de la Ciudad, con frente a la vía pública o legible desde ella, sin abonar el impuesto que determina el artículo pertinente de este Decreto.

La prohibición comprende a la Estación del Ferro Carril, Hipódromo, interior de los teatros, cafés y cualquier lugar de uso público así como los automóviles, automóviles, camiones, autos y demás vehículos.

Los impuestos que establece el aviso

se aplicarán también a los avisos existentes a la promulgación de este, —pudiéndose a éstos darles un plazo improrrogable de un mes para su cumplimiento.

Art. 2.º Los avisos a que se refiere este Decreto son avisos y reclames comerciales, industriales y profesionales, anuncios o salientes, ya sean pintados o fijados en las paredes, postigos, cortinas, farolas, toldos o vidrios de puertas y ventanas.

Art. 3.º El Consejo D. de Administración notificará a los propietarios de los avisos ya existentes, pidiendo hacer efectivo por vía legal, el pago del impuesto una vez vencido el plazo que determina el Art. 1.º, y establecer los permisos que se le solucionen previo pago del impuesto que a continuación se determina: 1.º Por cada aviso situado en edificios frente a la vía pública y que contenga el anuncio de una industria, comercio o profesión en el mismo, al año: \$ 2.00—2.º Por todo anuncio fijo o expuesto con frontal en la vía pública, fuera de la sede principal o comercial o profesional, mayor de un metro cuadrado y menor de tres: \$ 4.00—3.º Mayor de tres metros cuadrados: \$ 6.00—4.º Menor de un metro cuadrado: \$ 0.25—5.º Por cada tablilla o cartelón anunciador de venta o compra: \$ 1.00—6.º Por inscripciones en los vidrios, faroles, arcos de luz, coronas, vidrieras, faroles, arcos de luz, coronas, marquesinas y marquesinas: \$ 2.00—5.º Por dibujos, pinturas o telas con inscripciones de reclame, al frente de los edificios, por metro cuadrado, al año: \$ 1.20—6.º Por inscripciones con aviso en las paredes de los edificios, lo mismo desde la vía pública, los edificios, faroles, arcos de luz, coronas, vidrieras, faroles, arcos de luz, coronas, marquesinas y marquesinas: \$ 2.00—5.º Por dibujos, pinturas o telas con inscripciones de reclame, al frente de los edificios, por metro cuadrado, al año: \$ 1.00—7.º Por pinturas, dibujos o telas con inscripciones de reclame, en cuadros o muros salientes del edificio en domo se halle establecido al comercio, industria o sede principal, por metro cuadrado, al año: \$ 2.00—8.º Por letrero de luz, coronas, vidrieras, faroles, arcos de luz, coronas, marquesinas y marquesinas: \$ 2.00—5.º Por dibujos, pinturas o telas con inscripciones de reclame, al frente de los edificios, por metro cuadrado, al año: \$ 1.20—9.º Por avisos con anuncio en los teatros, cines, cinematógrafos, círculos a otros lugares destinados a capacidades públicas, anuncios de los mismos, con arreglo a la siguiente escala: Teatros y cinematógrafos: por cada función y por días \$ 0.30—Cines, cafés y otros locales de espectáculos públicos, por cada función y por días \$ 0.20—10.º Por avisos con anuncio en los teatros, cines, cinematógrafos, círculos a otros lugares destinados a capacidades públicas, anuncios de los mismos, con arreglo a la siguiente escala: Teatros y cinematógrafos: por cada función y por días \$ 0.30—Cines, cafés y otros locales de espectáculos públicos, por cada función y por días \$ 0.20—11.º Por avisos con anuncio en el interior de la Estación del Ferro Carril, hipódromo, teatros, cafés y toda sala de espectáculos públicos, que se cobre entrada por el acceso, por metro y por plato, \$ 2.00—12.º Por avisos o letreros

colocados en el frente de los teatros, cines, cinematógrafos, círculos a otros lugares destinados a capacidades públicas, anuncios de los mismos, con arreglo a la siguiente escala: Teatros y cinematógrafos: por cada función y por días \$ 0.30—Cines, cafés y otros locales de espectáculos públicos, por cada función y por días \$ 0.20—13.º Por avisos con anuncio en el interior de la Estación del Ferro Carril, hipódromo, teatros, cafés y toda sala de espectáculos públicos, que se cobre entrada por el acceso, por metro y por plato, \$ 2.00—13.º Por avisos o letreros

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

## OMNIBUS INTERNACIONAL MONTEVIDEO A SAN JOSE

### Precio del pasaje \$ 1.50

Salida de Montevideo a las 7 a. m. y a las 16 horas. De San José a las 7 a. m. y a las 15 horas.

Agencia en Montevideo: Río Branco 1343 Teléfono 3750 Central y 507 Cor. dón. — Agencia en San José: Café y Confitería Delarandi. — Los dos teléfonos. Empresa GALLERIO Hnos.

## Gran oportunidad para comprar árboles

Toda la variedad de frutales y de adorno

Recomiéndase a los interesados los naranjos y limoneros y demás frutales por la calidad de los árboles en venta.

Recurrir a la casa establecida en la calle 18 de Julio número 571.

Sebastián Campodónico

Teléfono La Uruguay.

## OSCAR D'URSI

### Planos y obras sanitarias en general

CONSULTE SUS PRECIOS

Plata N.º 530.

SAN JOSÉ.

Larrañaga, Fernández de Giaiosa y Fernández de Fernández, doctores Cordero y Estrada y señores Alfaro, Villagrán Bustamante, D' Ursi y Menéndez Clara. La Mesa dió cuenta de varios asuntos epidémicos, adoptándose resoluciones respectivas de algunos de orden interno.

Dijo lectura a una nota labuada el día 5 de corriente en la que en la cual se establecía que se estableciera la prohibición de que las libretas subvencionadas y los talones de los numeros vendidos de la rifa del Auto Dodge, a beneficio de la Institución Procesional, de inmediato a 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban el número correspondiente al orden en que se compró en poder de La Casa del Niño. Entonces se resolvió que será vendida en su totalidad en público para justificar si el N.º 16:27 al cual correspondió el eco por ser la cifra en que cayó el premio mayor de la Lotería del 5º del corriente, estableciendo que las libretas no vendidas. Comprobóse que en efecto, el boleto se hallaba en el que no colocaban

## AL COMERCIO

Tarifa de transportes—Empresa Cardoso

Tengo el agrado de informar al comercio y al público en general que **hablamos de comprometido un tonelaje mucho mayor de transporte con la Empresa del Ferrocarril Central** puesto que citar las siguientes tarifas en Central y San José.

Meraderos generales y barata

Lana y cueros

Cigarrillos los vagonetas a mi destino, certifico con mis espaldas para garantizar no se profieran perjuicios o perjuicios, hallazgo comprendido en el precio citado, la asequible y larga por mi carreta y siendo las mercaderías levantadas en la casa remitente y puesta a domicilio del recibidor.

mes de Mayo. —  
No dudando que Vd. apreciará los beneficios que obtendrá con el nuevo servicio de transporte y en espesas de una gorda dedica lo saludito.

Los Teléfonos—San José

ESTERIO B. CARDOSO

res el sano entusiasmo que impone a su fin, si el football bien entendido, es el deporte en el que se prueba ser rival y caballero.

Un mas fuerte, la mas entusiasta anima en el encuentro entre Central y Wanderers. Una batalla critica se tiene que las mas populares asisten, a semejante los grandes jugadores de clubes, no a presentar la lucha de odio y pasiones, sino la lucha de dos rivales que salen con suelos levemente como enemigos superiores.

Central y Wanderers el domingo estarán frente a frente. El mejor comentarista que poseemos la vista, dice que en el encuentro se dará un fango de la rivalidad en los jugadores de ambos clubes, los de fuerza, silencio, vida, para hacer un derroche de esfuerzo... Es la rivalidad misma, la que hace triplicar la labor de cada hombre, y aun es poco decir, para bien se puede comprender en la pasada rivalidad, todas las buenas y normas jugadas que hay en estos momentos.

Llega la fiesta de la realidad de los hechos, debe esperarse en el encuentro del domingo, una actuación mas brillante aún de ambos contendientes sin querer olvidar con esto, que la labor del Central por ejemplos en el pasado encuentro no dejó de ser meritaria así como la de la defensa de Wanderers.

El domingo, pasa el Estadio, verárián el resultado de una mutual clamorosa... —Wanderers— Central. Otra tarde de fiesta para el football local. Que son ella una ratificación de los valores alcanzados por el pasado favorito en el sol, que se da una ratificación del entusiasmo popular, que aplaudió a sus favoritos, en las tardes siempre dignas de recordación, del Campeonato del Sur.

Este encuentro se comenzará a las tres y quince de la tarde. Será arbitrado por el de Montevideo, llamado experimentalmente y a quien acompañarán en carácter de linasmos, los jueces locales, señores Di Raig y Vallsarri.

Penarol—Liverpool F. C. — el primero hora.

Penarol y Liverpool—Formidable, jugada a primera hora, también por la disputa del Campeonato Gali-Corri.

Como pieza, veras, dos fuerzas jóvenes estarán frente a frente. Si se dan una mirada retrospectiva, nos encontramos con el partido disputado por ambos clubes en la primera rueda del Campeonato Asociación.

Ese partido finalizó con un empate de un gol por bandos, después de una brecha interesante por el equilibrio de acciones.

Se dice prender, pues, que este partido va a ser una ratificación del comentado más arriba, mucho entusiasmo e igualdad de fuerzas.

El encuentro se iniciará a la una y cuarto, habiendo sido designado juez para arbitrario, H. Fabris, quien se verá secundado por Rivegigedo y Vallsarri.

Sobre el Campeonato Coll-Corri del año 1923.

Como se sabe, el año pasado no se pudo terminar la disputa del Campeonato «Coll Corri». Como informaron en oportunidad pleno el asunto en tapete en una de las sesiones pasadas del C. S. de la A. M. F. se resolvió que pasara a estudio de la Comisión de Arbitrios, la continuación de ese Campeonato.

En la sesión de la tarde, la Comisión asistió a la reunión del Comité de Arbitrios, que se realizó en la sede del Club, y se acordó que la Comisión de Arbitrios tendría que hacer un estudio previo de la reglamentación actual para así convocar a la Asamblea de Delegados definitivamente.

El proyecto favorece en extremo a los clubes, que se beneficiarán con compensaciones y tantos sacrificios hechos.

Otra parte, y la que se refiere a los clubes, ello significaría también un franco progreso en la vida de las instituciones footballísticas, pudiendo llegar así a lo que es el deseo inmane de todos los miembros de Directivas.

En punto, la Comisión de Calendario, a no dudar, trabajo para rotar. Pero el final no podrá ser más satisfactorio, al ver que se diríja con su esfuerzo a la meta de muchas ambiciones justas.

El concurso de los linternistas.

Desde un tiempo a esta parte se viene

el año pasado no se pudo

terminar la disputa del Campeonato «Coll Corri».

Como informaron en oportunidad pleno el asunto en tapete en una de las sesiones pasadas del C. S. de la A. M. F. se resolvió que pasara a estudio de la Comisión de Arbitrios, la continuación de ese Campeonato.

En la sesión de la tarde, la Comisión asistió a la reunión del Comité de Arbitrios, que se realizó en la sede del Club, y se acordó que la Comisión de Arbitrios tendría que hacer un estudio previo de la reglamentación actual para así convocar a la Asamblea de Delegados definitivamente.

El proyecto favorece en extremo a los clubes, que se beneficiarán con compensaciones y tantos sacrificios hechos.

Otra parte, y la que se refiere a los clubes, ello significaría también un franco progreso en la vida de las instituciones footballísticas, pudiendo llegar así a lo que es el deseo inmane de todos los miembros de Directivas.

En punto, la Comisión de Calendario, a no dudar, trabajo para rotar. Pero el final no podrá ser más satisfactorio, al ver que se diríja con su esfuerzo a la meta de muchas ambiciones justas.

El concurso de los linternistas.

Desde un tiempo a esta parte se viene

el año pasado no se pudo

terminar la disputa del Campeonato «Coll Corri».

Como informaron en oportunidad pleno el asunto en tapete en una de las sesiones pasadas del C. S. de la A. M. F. se resolvió que pasara a estudio de la Comisión de Arbitrios, la continuación de ese Campeonato.

En la sesión de la tarde, la Comisión asistió a la reunión del Comité de Arbitrios, que se realizó en la sede del Club, y se acordó que la Comisión de Arbitrios tendría que hacer un estudio previo de la reglamentación actual para así convocar a la Asamblea de Delegados definitivamente.

El proyecto favorece en extremo a los clubes, que se beneficiarán con compensaciones y tantos sacrificios hechos.

Otra parte, y la que se refiere a los clubes, ello significaría también un franco progreso en la vida de las instituciones footballísticas, pudiendo llegar así a lo que es el deseo inmane de todos los miembros de Directivas.

En punto, la Comisión de Calendario, a no dudar, trabajo para rotar. Pero el final no podrá ser más satisfactorio, al ver que se diríja con su esfuerzo a la meta de muchas ambiciones justas.

El concurso de los linternistas.

Desde un tiempo a esta parte se viene

el año pasado no se pudo

terminar la disputa del Campeonato «Coll Corri».

Como informaron en oportunidad pleno el asunto en tapete en una de las sesiones pasadas del C. S. de la A. M. F. se resolvió que pasara a estudio de la Comisión de Arbitrios, la continuación de ese Campeonato.

En la sesión de la tarde, la Comisión asistió a la reunión del Comité de Arbitrios, que se realizó en la sede del Club, y se acordó que la Comisión de Arbitrios tendría que hacer un estudio previo de la reglamentación actual para así convocar a la Asamblea de Delegados definitivamente.

El proyecto favorece en extremo a los clubes, que se beneficiarán con compensaciones y tantos sacrificios hechos.

Otra parte, y la que se refiere a los clubes, ello significaría también un franco progreso en la vida de las instituciones footballísticas, pudiendo llegar así a lo que es el deseo inmane de todos los miembros de Directivas.

En punto, la Comisión de Calendario, a no dudar, trabajo para rotar. Pero el final no podrá ser más satisfactorio, al ver que se diríja con su esfuerzo a la meta de muchas ambiciones justas.

El concurso de los linternistas.

Desde un tiempo a esta parte se viene

el año pasado no se pudo

terminar la disputa del Campeonato «Coll Corri».

Como informaron en oportunidad pleno el asunto en tapete en una de las sesiones pasadas del C. S. de la A. M. F. se resolvió que pasara a estudio de la Comisión de Arbitrios, la continuación de ese Campeonato.

En la sesión de la tarde, la Comisión asistió a la reunión del Comité de Arbitrios, que se realizó en la sede del Club, y se acordó que la Comisión de Arbitrios tendría que hacer un estudio previo de la reglamentación actual para así convocar a la Asamblea de Delegados definitivamente.

El proyecto favorece en extremo a los clubes, que se beneficiarán con compensaciones y tantos sacrificios hechos.

Otra parte, y la que se refiere a los clubes, ello significaría también un franco progreso en la vida de las instituciones footballísticas, pudiendo llegar así a lo que es el deseo inmane de todos los miembros de Directivas.

En punto, la Comisión de Calendario, a no dudar, trabajo para rotar. Pero el final no podrá ser más satisfactorio, al ver que se diríja con su esfuerzo a la meta de muchas ambiciones justas.

El concurso de los linternistas.

Desde un tiempo a esta parte se viene

el año pasado no se pudo

terminar la disputa del Campeonato «Coll Corri».

Como informaron en oportunidad pleno el asunto en tapete en una de las sesiones pasadas del C. S. de la A. M. F. se resolvió que pasara a estudio de la Comisión de Arbitrios, la continuación de ese Campeonato.

En la sesión de la tarde, la Comisión asistió a la reunión del Comité de Arbitrios, que se realizó en la sede del Club, y se acordó que la Comisión de Arbitrios tendría que hacer un estudio previo de la reglamentación actual para así convocar a la Asamblea de Delegados definitivamente.

El proyecto favorece en extremo a los clubes, que se beneficiarán con compensaciones y tantos sacrificios hechos.

Otra parte, y la que se refiere a los clubes, ello significaría también un franco progreso en la vida de las instituciones footballísticas, pudiendo llegar así a lo que es el deseo inmane de todos los miembros de Directivas.

En punto, la Comisión de Calendario, a no dudar, trabajo para rotar. Pero el final no podrá ser más satisfactorio, al ver que se diríja con su esfuerzo a la meta de muchas ambiciones justas.

El concurso de los linternistas.

Desde un tiempo a esta parte se viene

el año pasado no se pudo

terminar la disputa del Campeonato «Coll Corri».

Como informaron en oportunidad pleno el asunto en tapete en una de las sesiones pasadas del C. S. de la A. M. F. se resolvió que pasara a estudio de la Comisión de Arbitrios, la continuación de ese Campeonato.

En la sesión de la tarde, la Comisión asistió a la reunión del Comité de Arbitrios, que se realizó en la sede del Club, y se acordó que la Comisión de Arbitrios tendría que hacer un estudio previo de la reglamentación actual para así convocar a la Asamblea de Delegados definitivamente.

El proyecto favorece en extremo a los clubes, que se beneficiarán con compensaciones y tantos sacrificios hechos.

Otra parte, y la que se refiere a los clubes, ello significaría también un franco progreso en la vida de las instituciones footballísticas, pudiendo llegar así a lo que es el deseo inmane de todos los miembros de Directivas.

En punto, la Comisión de Calendario, a no dudar, trabajo para rotar. Pero el final no podrá ser más satisfactorio, al ver que se diríja con su esfuerzo a la meta de muchas ambiciones justas.

El concurso de los linternistas.

Desde un tiempo a esta parte se viene

el año pasado no se pudo

terminar la disputa del Campeonato «Coll Corri».

Como informaron en oportunidad pleno el asunto en tapete en una de las sesiones pasadas del C. S. de la A. M. F. se resolvió que pasara a estudio de la Comisión de Arbitrios, la continuación de ese Campeonato.

En la sesión de la tarde, la Comisión asistió a la reunión del Comité de Arbitrios, que se realizó en la sede del Club, y se acordó que la Comisión de Arbitrios tendría que hacer un estudio previo de la reglamentación actual para así convocar a la Asamblea de Delegados definitivamente.

El proyecto favorece en extremo a los clubes, que se beneficiarán con compensaciones y tantos sacrificios hechos.

Otra parte, y la que se refiere a los clubes, ello significaría también un franco progreso en la vida de las instituciones footballísticas, pudiendo llegar así a lo que es el deseo inmane de todos los miembros de Directivas.

En punto, la Comisión de Calendario, a no dudar, trabajo para rotar. Pero el final no podrá ser más satisfactorio, al ver que se diríja con su esfuerzo a la meta de muchas ambiciones justas.

El concurso de los linternistas.

Desde un tiempo a esta parte se viene

el año pasado no se pudo

terminar la disputa del Campeonato «Coll Corri».

Como informaron en oportunidad pleno el asunto en tapete en una de las sesiones pasadas del C. S. de la A. M. F. se resolvió que pasara a estudio de la Comisión de Arbitrios, la continuación de ese Campeonato.

En la sesión de la tarde, la Comisión asistió a la reunión del Comité de Arbitrios, que se realizó en la sede del Club, y se acordó que la Comisión de Arbitrios tendría que hacer un estudio previo de la reglamentación actual para así convocar a la Asamblea de Delegados definitivamente.

El proyecto favorece en extremo a los clubes, que se beneficiarán con compensaciones y tantos sacrificios hechos.

Otra parte, y la que se refiere a los clubes, ello significaría también un franco progreso en la vida de las instituciones footballísticas, pudiendo llegar así a lo que es el deseo inmane de todos los miembros de Directivas.

En punto, la Comisión de Calendario, a no dudar, trabajo para rotar. Pero el final no podrá ser más satisfactorio, al ver que se diríja con su esfuerzo a la meta de muchas ambiciones justas.

El concurso de los linternistas.

Desde un tiempo a esta parte se viene

el año pasado no se pudo

terminar la disputa del Campeonato «Coll Corri».

Como informaron en oportunidad pleno el asunto en tapete en una de las sesiones pasadas del C. S. de la A. M. F. se resolvió que pasara a estudio de la Comisión de Arbitrios, la continuación de ese Campeonato.

En la sesión de la tarde, la Comisión asistió a la reunión del Comité de Arbitrios, que se realizó en la sede del Club, y se acordó que la Comisión de Arbitrios tendría que hacer un estudio previo de la reglamentación actual para así convocar a la Asamblea de Delegados definitivamente.

El proyecto favorece en extremo a los clubes, que se beneficiarán con compensaciones y tantos sacrificios hechos.

Otra parte, y la que se refiere a los clubes, ello significaría también un franco progreso en la vida de las instituciones footballísticas, pudiendo llegar así a lo que es el deseo inmane de todos los miembros de Directivas.

En punto, la Comisión de Calendario, a no dudar, trabajo para rotar. Pero el final no podrá ser más satisfactorio, al ver que se diríja con su esfuerzo a la meta de muchas ambiciones justas.

El concurso de los linternistas.

Desde un tiempo a esta parte se viene

el año pasado no se pudo

terminar la disputa del Campeonato «Coll Corri».

Como informaron en oportunidad pleno el asunto en tapete en una de las sesiones pasadas del C. S. de la A. M. F. se resolvió que pasara a estudio de la Comisión de Arbitrios, la continuación de ese Campeonato.

En la sesión de la tarde, la Comisión asistió a la reunión del Comité de Arbitrios, que se realizó en la sede del Club, y se acordó que la Comisión de Arbitrios tendría que hacer un estudio previo de la reglamentación actual para así convocar a la Asamblea de Delegados definitivamente.

El proyecto favorece en extremo a los clubes, que se beneficiarán con compensaciones y tantos sacrificios hechos.

Otra parte, y la que se refiere a los clubes, ello significaría también un franco progreso en la vida de las instituciones footballísticas, pudiendo llegar así a lo que es el deseo inmane de todos los miembros de Directivas.

En punto, la Comisión de Calendario, a no dudar, trabajo para rotar. Pero el final no podrá ser más satisfactorio, al ver que se diríja con su esfuerzo a la meta de muchas ambiciones justas.

El concurso de los linternistas.

Desde un tiempo a esta parte se viene

el año pasado no se pudo

terminar la disputa del Campeonato «Coll Corri».

Como informaron en oportunidad pleno el asunto en tapete en una de las sesiones pasadas del C. S. de la A. M. F. se resolvió que pasara a estudio de la Comisión de Arbitrios, la continuación de ese Campeonato.

En la sesión de la tarde, la Comisión asistió a la reunión del Comité de Arbitrios, que se realizó en la sede del Club, y se acordó que la Comisión de Arbitrios tendría que hacer un estudio previo de la reglamentación actual para así convocar a la Asamblea de Delegados definitivamente.

El proyecto favorece en extremo a los clubes, que se beneficiarán con compensaciones y tantos sacrificios hechos.

Otra parte, y la que se refiere a los clubes, ello significaría también un franco progreso en la vida de las instituciones footballísticas, pudiendo llegar así a lo que es el deseo inmane de todos los miembros de Directivas.

En punto, la Comisión de Calendario, a no dudar, trabajo para rotar. Pero el final no podrá ser más satisfactorio, al ver que se diríja con su esfuerzo a la meta de muchas ambiciones justas.

El concurso de los linternistas.

Desde un tiempo a esta parte se viene

el año pasado no se pudo

terminar la disputa del Campeonato «Coll Corri».

Como informaron en oportunidad pleno el asunto en tapete en una de las sesiones pasadas del C. S. de la A. M. F. se resolvió que pasara a estudio de la Comisión de Arbitrios, la continuación de ese Campeonato.

En la sesión de la tarde, la Comisión asistió a la reunión del Comité de Arbitrios, que se realizó en la sede del Club, y se acordó que la Comisión de Arbitrios tendría que hacer un estudio previo de la reglamentación actual para así convocar a la Asamblea de Delegados definitivamente.

El proyecto favorece en extremo a los clubes, que se beneficiarán con compensaciones y tantos sacrificios hechos.

Otra parte, y la que se refiere a los clubes, ello significaría también un franco progreso en la vida de las instituciones footballísticas, pudiendo llegar así a lo que es el deseo inmane de todos los miembros de Directivas.

En punto, la Comisión de Calendario, a no dudar, trabajo para rotar. Pero el final no podrá ser más satisfactorio, al ver que se diríja con su esfuerzo a la meta de muchas ambiciones justas.

El concurso de los linternistas.

Desde un tiempo a esta parte se viene

el año pasado no se pudo

terminar la disputa del Campeonato «Coll Corri».

Como informaron en oportunidad pleno el asunto en tapete en una de las sesiones pasadas del C. S. de la A. M. F. se resolvió que pasara a estudio de la Comisión de Arbitrios, la continuación de ese Campeonato.

En la sesión de la tarde, la Comisión asistió a la reunión del Comité de Arbitrios, que se realizó en la sede del Club, y se acordó que la Comisión de Arbitrios tendría que hacer un estudio previo de la reglamentación actual para así convocar a la Asamblea de Delegados definitivamente.

El proyecto favorece en extremo a los clubes, que se beneficiarán con compensaciones y tantos sacrificios hechos.

Otra parte, y la que se refiere a los clubes, ello significaría también un franco progreso en la vida de las instituciones footballísticas, pudiendo llegar así a lo que es el deseo inmane de todos los miembros de Directivas.

En punto, la Comisión de Calendario, a no dudar, trabajo para rotar. Pero el final no podrá ser más satisfactorio, al ver que se diríja con su esfuerzo a la meta de muchas ambiciones justas.

El concurso de los linternistas.

Desde un tiempo a esta parte se viene

el año pasado no se pudo

terminar la disputa del Campeonato «Coll Corri».

Como informaron en oportunidad pleno el asunto en tapete en una de las sesiones pasadas del C. S. de la A. M. F. se resolvió que pasara a estudio de la Comisión de Arbitrios, la continuación de ese Campeonato.

En la sesión de la tarde, la Comisión asistió a la reunión del Comité de Arbitrios, que se realizó en la sede del Club, y se acordó que la Comisión de Arbitrios tendría que hacer un estudio previo de la reglamentación actual para así convocar a la Asamblea de Delegados definitivamente.

El proyecto favorece en extremo a los clubes, que se beneficiarán con compensaciones y tantos sacrificios hechos.

Otra parte, y la que se refiere a los clubes, ello significaría también un franco progreso en la vida de las instituciones footballísticas, pudiendo llegar así a lo que es el deseo inmane de todos los miembros de Directivas.

En punto, la Comisión de Calendario, a no dudar, trabajo para rotar. Pero el final no podrá ser más satisfactorio, al ver que se diríja con su esfuerzo a la meta de muchas ambiciones justas.

El concurso de los linternistas.

Desde un tiempo a esta parte se viene

el año pasado no se pudo

terminar la disputa del Campeonato «Coll Corri».

Como informaron en oportunidad pleno el asunto en tapete en una de las sesiones pasadas del C. S. de la A. M. F. se resolvió que pasara a estudio de la Comisión de Arbitrios, la continuación de ese Campeonato.







# LOS PRINCIPIOS

DICE, PATRIA Y LIBERTAD

PORTA PAG

ABRIL N.º 1588. — SAN JOSÉ JUEVES 17 DE JUNIO DE 1926

Director: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

## ESCRIBANÍA PÚBLICA

Ricardo Apatta y José P. Tejero  
RESCRIBANOS

Oficina: Asamblea 438. — San José

Salvador Mascheroni. Agrimen-  
sor. San José número 428. — Tela: La Uru-  
guaya

Santiago R. Alfaro  
RESCRIBANOS

Asamblea 438. — San José Tela: La Uru-  
guaya

Graciano G. Barnech  
Corredor y rematador público

Vidal 582. — San José

Julio Atilio Ramella  
Defensor. Juez de paz. — San José

Traslado en escritorio a la calle Artigas 78

JUAN F. PIERI  
Medico. Oficina: Oficina 100.

Medico en general. Preferentemente enfer-  
medad de los niños y veneno artificial.  
Traslado en consultorio a la calle Sarandí N.º  
507. — San José.

RECERI MUSCIO

Oficina: Oficina 100. — Calle Evaristo G. Basualdo 428.

Andrés E. Larrosa  
COLCHONERO Y TAPIZADOR

Calle Yaguarón N.º 295. — Rio Negro

Dr. I. M. GOULART

Esq. Tres y Tres

MEDICO-ENFERMO PARTERO

Vias urinarias y enfermedades de oídos

RAYOS X DE ALTO POTENCIAL  
RADIOGRAFIA

HORAS: Mañana y tarde. — San José

COMUNICATOS: Oficina: Oficina 100. — San José

Leandro Gomez Monserrat  
INVESTIGADOR ACRONICO

Consultas: 8 a 12 m. y 2 a 6 p. m.  
Oficina: Oficina 100. — San José

Rafael V. Salguero

ESCRIBANIA

Calle 25 de Mayo N.º 627 y 631. — San José

Doctor Rogelio Sagarría  
MEDICO CIRUJANO

Ha trasladado su consultorio a la calle

Sarandí 712.

Luis Eduardo Segundo

A. M. Acosta y Lara  
ESCRIBANOS

Asuntos judiciales, dinero en hipotecas ame-  
nizadas en pequeñas cuotas. Venta de propiedades  
rurales y urbanas con grandes facilidades de pa-  
gto. Calle Artigas N.º 626. — San José

Eduardo Giacosa

RESCRIBANOS Y COMISIONISTA

18 de Julio 418. — San José

Luis Mario López

CONSULTORIO-ESCRIBANIA

Calle Sarandí 678

Marcelino Casero

COLLECTOR

Recibe sedes en la mueblería del señor An-

tonio S. Anguera. — San José.

Miguel J. del Castillo

TRAMITA AUTOMOVILES, VEHICULOS, ETC. Colocas directo

a autoridades, por el administrador propuesto

de Constitución consular, materiales etc. — Es-

trato 26 de Mayo, 422 (Sociedad Española) de 9

a 11.

NERI T. ARRIAGA

MEDICO-ENFERMO-PARTERO

Sarandí entre Asamblea y E. G. Ciganda. — San

José

Dr. Salvador Estradé

ABOGADO

Sarandí 402. — San José

Dr. Antonio E. Figoli

MEDICO CIRUJANO PARTERO

Traslado su Consultorio a la calle Treto

y Tres N.º 621.

Consultas diarias: de 10 a 12 y de 6 a

8 p. m.

Teléfono: La URUGUAYA

Francisco Perroni Diaz

RESCRIBANOS. — Consultorios en general. — Oficina:

Asamblea N.º 625

Para lechería

Sarandí entre 208 hectáreas de campo flor, dia-

ponible. Señal bien alambrado, tiene buenas agua-

sas permanentes, dividido en dos potreros, ubi-

cado cerca a la Ruta 10, a 100 m. de la misma.

Leandro Gomez Monserrat, por su parte, ha pa-

drado su terreno al frente como socio activo y pasivo

de la Sociedad. En la calle 208 Montevideo. Gente Juan

Stolnik. Teléfono: La URUGUAYA

AVISO IMPORTANTE

Agradece a mi distinguido cliente y al público

que el General que el Estadio Artigas Almendral ha

resuelto hacer una gran competencia en su tra-

mino de Art. contra la Ruta 10, a la altura de

la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura

de la Colonia, que se ha de construir en la

actualidad, por la parte de la Ruta 10, a la altura